Banco Nación Agente Institorio — Nación Seguros Compañía Aseguradora

Frente de póliza

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 15/12/2023

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 8 de Marzo de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
12/03/2023	12/03/2024	366 Días	9743140 LAUMANN LOGISTICA & SERVIC	AUTOMOTORES	2177596	0

Período del Endoso 12/03/2023 al 12/03/2024

Datos del Asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: LAUMANN LOGISTICA & SERVICIOS SRL
Domicilio: CESAR CITTO 483
Localidad: VILLA MARIA Provincia: CORDOBA
CUIT: 30714721808 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CAU: 1148423MEB3040

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

VEH. 1) MARCA : SCANIA MODELO : P 340 LA 4X2 AñO : 2011
PATENTE : KEB191 MOTOR : 8164505 CHASIS : +9BSP4X200++B3681069+
VEH. 2) MARCA : SCANIA MODELO : P 340 LA 4X2 AñO : 2011
PATENTE : KEB193 MOTOR : 8164484 CHASIS : +9BSP4X200++B3681048+
VEH. 3) MARCA : LAMBERT MODELO : SEMIREMOLQUE AñO : 2017
PATENTE : AB847FM MOTOR : N/C CHASIS : 8E9S0143DHA314417
VEH. 4) MARCA : LAMBERT MODELO : SEMIREMOLQUE AñO : 2016
PATENTE : AA509OK MOTOR : N/C CHASIS : 8E9S0143DGA314326
VEH. 5) MARCA : LAMBERT MODELO : SEMIREMOLQUE AñO : 2015

MONEDA	PRIMA TARIFA	REC.FINANCIERO			SUB TOTAL
$	1.151.130,60	0,00	230.226,11	0,00	1.381.356,71

T.SUP. + S.S.	INT.+SELL.	I.V.A.		IVA RFI (*)		Ley 26363	PREMIO
15.194,92	15.194,93	241.737,43	0,00	48.347,48	0,00	13.813,57	1.715.645,04

(*) IVA computable s/Ley 23349 y mod. (detalle FACTURA adjunta).

TRANSFERENCIA	VENCIMIENTO PAGO
**********	01/04/2023

Las condiciones generales anexas y las cláusulas especiales que seguidamente se mencionan forman parte de esta póliza.

PÓLIZA RENOVADA

SEGÚN INDICACION EN CADA UNIDAD

2053246 1

Matrícula Productor: 27 Nombre Productor FASETTA AGUSTIN FERNAN

"Si Usted ha recibido electrónicamente la presente documentación, podrá solicitar en cualquier momento a la aseguradora un ejemplar en original".

Entre Nación Seguros S.A. en adelante "El Asegurador" con domicilio en la calle San Martín 913 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Contratante, se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, con arreglo a las Condiciones Particulares y a las Condiciones Generales Específicas y Generales que forman parte integrante de la póliza.

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza" (Artículo 12 de la Ley de Seguros).

"La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800-888-9908. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web (nación-seguros.com.ar). En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar."

MEDIOS HABILITADOS DE PAGO DE PREMIOS: Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes: a. Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. b. Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N° 21.526. c. Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 25.065. Cheques de terceros, los que deberán ser indefectiblemente endosados por el Asegurado o Tomador de la póliza. d. Efectivo en moneda de curso legal, mediante la utilización de un Controlador Fiscal homologado por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS y registrado ante la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, únicamente hasta la suma máxima establecida en la normativa vigente. e. Cuando la percepción de premios se materialice a través del SISTEMA UNICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SUSS) se considerará cumplida la obligación establecida en el presente artículo.

AVISO IMPORTANTE: Queda entendido y convenido que la Compañía, en su carácter de Sujeto Obligado, y de acuerdo a las obligaciones que emanan de la Ley 25.246 de Encubrimiento de Lavado de Activos de Origen Delictivo, sus modificatorias y la Resolución vigente emitida por la Unidad de Información Financiera respecto del Sector Asegurador, debe requerir a sus clientes la información y documentación correspondiente para el cumplimiento de la Política de Conocimiento e Identificación de Clientes.

ESTA PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN POR RESOLUCIÓN Nº 33181

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Frente de póliza

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 15/12/2023

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 8 de Marzo de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
12/03/2023	12/03/2024	366 Días	9743140 LAUMANN LOGISTICA & SERVIC	AUTOMOTORES	2177596	0

Período del Endoso 12/03/2023 al 12/03/2024

PATENTE : OTH958 MOTOR : N/C CHASIS : 8E9S0143DFA314109
VEH. 6) MARCA : CHEVROLET MODELO : MONTANA 1.8 LS AñO : 2012
PATENTE : LAV929 MOTOR : NAH10329 CHASIS : 9BGCA8000CB159981
VEH. 7) MARCA : FIAT MODELO : PALIO WE 1.4 ATTRACT AñO : 2010
PATENTE : IYQ008 MOTOR : 310A20119516902 CHASIS : 9BD17158NB5636261
VEH. 8) MARCA : FORD MODELO : ECONOLINE AñO : 1988
PATENTE : VIY147 MOTOR : ED3319299 CHASIS : 1FBJ53IUCJHB64179
VEH. 9) MARCA : PINCEN MODELO : SCS 14,5 2+1E AñO : 2016
PATENTE : AA425DX MOTOR : N/C CHASIS : 8A9S5S528GG335088
VEH. 10) MARCA : VOLKSWAGEN MODELO : 19.320 E 43 AñO : 2011
PATENTE : JWK936 MOTOR : 36268572 CHASIS : 9535J8276BR134856
VEH. 11) MARCA : IVECO MODELO : STRALIS 490 S42T TA AñO : 2008
PATENTE : HOA213 MOTOR : F3BE0681*5012738* CHASIS : *ATM2ASH0099X066111*
VEH. 12) MARCA : PINCEN MODELO : SCS 15.5 2+1E AñO : 2014
PATENTE : NMQ608 MOTOR : N/C CHASIS : 8A9S5S528DD335246
VEH. 13) MARCA : PINCEN MODELO : SCS 15.5 2+1E AñO : 2014
PATENTE : NMQ607 MOTOR : N/C CHASIS : 8A9S5S528DD335247
VEH. 14) MARCA : PINCEN MODELO : SCS 15.5 2+1E AñO : 2013
PATENTE : MLS417 MOTOR : N/C CHASIS : 8A9S5S5S8DM335014
VEH. 15) MARCA : LAMBERT MODELO : SEMIREMOLQUE AñO : 2015
PATENTE : OQR264 MOTOR : N/C CHASIS : 8E9S0143DFA314108
VEH. 16) MARCA : RENAULT MODELO : LOGAN II 1.6 8V EXPR AñO : 2014
PATENTE : ODI764 MOTOR : K7MA812UA37327 CHASIS : 93Y4SREE4EJ292344
VEH. 17) MARCA : FIAT MODELO : TORO 1.8MPI FREEDOM AñO : 2019
PATENTE : AD823SY MOTOR : 552810023479511 CHASIS : 988226418LKC66409
VEH. 18) MARCA : MERCEDES BENZ MODELO : AXOR 1933-36 LS TB C AñO : 2012
PATENTE : LDU944 MOTOR : 926921U0958356 CHASIS : 9BM958207CB808741
VEH. 19) MARCA : FORD MODELO : KA 1.0 FLY PLUS L/11 AñO : 2013
PATENTE : MQP443 MOTOR : CBR1D483267 CHASIS : 9BFZK53B3DB483267

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Copia de póliza original 30/03/2023

Desde las 00:00 Hs	Hasta las 00:00 Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
12/03/2023	12/03/2024	366 Días	974314/0 LAUMANN LOGISTICA & SERVIC	AUTOMOTORES	2177596	0

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: LAUMANN LOGISTICA & SERVICIOS SRL
Domicilio: CESAR CITTO 483
Localidad: VILLA MARIA
Provincia: CORDOBA
CUIT: 30714721808
Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO OPERATORIA BANCARIA
Póliza : 2177596 Asegurado : LAUMANN LOGISTICA & SERVICIOS SRL
Vigencia : 12/03/2023 12/03/2024
Vehículo : IVECO STRALIS 490 S42T TA A/C año : 2008
Patente : HOA213
Motor : F3BE0681*5012738* Chasis : *ATM2ASH0099X066111*
Premio : 226.694,09
Fecha del próximo vencimiento : 12/03/2024
BANCO DE LA NACION ARGENTINA : 0

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Peña
Jefe de Suscripción Líneas Industriales